

Licenciado
Emilio Sempris
Ministro de Ambiente
República de Panamá
E. S. D



Por este medio Yo, Jorge Alberto Villarreal Delgado, mujer, panameño, con cédula de identidad personal número 4-132-1364, residente en Urbanización San Antonio, casa de color blanco N° 47, Distrito de David, Chiriquí, en mi condición de representante legal de la sociedad “Jardines de Villa-Real, S. A.”, persona jurídica inscrita en el Folio 155619903 de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público panameño, en nombre y representación de la sociedad antes descrita, en calidad de promotor, presento la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “Urbanización Alexandra”. Tipo de Proyecto: Construcción.

Presento documento “Estudio de Impacto Ambiental” que consta de 113 páginas, incluyendo anexos, sobre la ejecución del proyecto “Urbanización Alexandra” que se desarrollará en el área de Loma Colorada, Finca 30195831, Corregimiento de David Este, Distrito de David, Provincia de Chiriquí. En la elaboración del estudio de impacto ambiental participaron los consultores: M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., con registro IRC-054-2007, con domicilio profesional en el Edificio CTM & Asociados, Oficina 4, con teléfono: 775-9399 y 6535-4893, correo electrónico: hcerrud@catie.ac.cr y el Tec. Axel D. Caballero R., registro IRC-019-09, con residencia en Dolega, Distrito de Dolega, localizable el teléfono 6495-4857 y correo electrónico axca18@yahoo.com.

Fundamento esta solicitud en el artículo 23 del Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 “Ley General del Ambiente de la República de Panamá”, donde se establece que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución; y su reglamentación mediante el Decreto 123 de 14 de Agosto de 2009, donde se establece el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental.
- Dos (2) copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.
- Declaración Jurada del Promotor debidamente notariada.
- Copia de Cédula del Representante Legal de la sociedad, autenticada.
- Certificado del Registro Público de Jardines de Villa-Real, S. A.
- Certificado del Registro Público de la Finca 30195831.
- Recibo de pago al Ministerio de Ambiente por el servicio de evaluación.
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Planos de la urbanización a desarrollar
- Plano de la finca que se utilizará en el proyecto.

Para notificaciones favor dirigirse al M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., a los teléfonos: 775-9399 y 6535-4893, Fax 775-7783, correo electrónico: hcerrud@catie.ac.cr

Fecha de presentación.

Jorge Alberto Villarreal Delgado

Representante Legal

Jardines de Villa-Real, S. A.

Cédula 4-132-1364

4-132-1364
26/05/19
651



Yo, **Fernando Stapi Gómez**

Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí

con cédula 4-138-2327

CERTIFICA

Que ante mi compareció (eron) personalmente

Villanueva, Dargado, Alberto

44-132-77368

y firmó(aron) el presente documento, de lo cual doy fe,

David Veratini, 14/09/2019

DFM

Linda Ferrerín Stapi Gómez

Testigo

NOTARIA TERCERA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento.



Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

Original y copia impresa del Expediente de Impuesto Alquiler
Dos (2) copias digitales del Expediente de Impuesto Alquiler del inmueble.

Descarga de la página del Registro de la Propiedad de la Provincia de Chiriquí.

Copia de Cédula del Registrante Física de Sociedad, Sociedad, Sociedad.

Certificado del Registro Público de la Provincia de Chiriquí.

Certificado del Registro Público de la Provincia de Chiriquí.

Recibo de pago al Ministerio de Asuntos de Salud.

Plazo de 30 días para la respuesta.

Plazo de 30 días para la respuesta.

Para solicitudes favor dirigirse al M.º 26, Hacienda N.º 2, a los teléfonos: 772-0300 y 6232-4803, fax 772-7789, correo electrónico: pecunia@ctie.gob.pa